

# COMUNICADO DE PRENSA

**Armenia, 26 de octubre de 2023**

Ante la noticia dada a conocer en redes sociales y medios de comunicación recientemente, sobre los grados expedidos por parte de la institución educativa denominada como Fundación Social y Educativa Iberoamericana, la secretaría departamental de Educación se permite aclarar:

1. La única entidad competente para expedir y autorizar licencias de funcionamiento de servicios educativos en los once municipios no certificados en el departamento (exceptuando Armenia, que tiene su propia secretaría de Educación) es la secretaría de Educación del Quindío. Para expedir títulos de bachiller, los establecimientos deben estar avalados por el área de Inspección y Vigilancia Educativa del Gobierno departamental.
2. A la fecha ningún curso de bachillerato mediante módulos de aprendizaje virtuales (por módulos o cartillas) tiene autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional para prestar servicios educativos en el país.
3. Este establecimiento de comercio no ha adelantado trámites de licencia de funcionamiento o aprobación de estudios ante la entidad territorial de la jurisdicción; un trámite obligatorio de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015, para la prestación del servicio público educativo, en educación básica y media y educación de adultos.
4. Al no tener la autorización legal por parte de la entidad territorial certificada Quindío, la Fundación Social y Educativa Iberoamericana no puede adelantar ningún proceso de matrícula, ni publicitario, por lo que los grados expedidos no cuentan con ninguna validez por parte del Ministerio de Educación Nacional.
5. Ante la publicación en redes sociales de un candidato a la Alcaldía del municipio donde fueron entregados los grados, en el que se refiere al Instituto Bolivariano Esdiseño como entidad responsable de estos grados, la Secretaría de Educación Departamental informa que en sus registros, esta institución tampoco aparece como autorizada, ni tiene licencia en el departamento.
6. La publicación en redes justifica el actuar de esta institución al señalar que se encuentra licenciada, de acuerdo con el autor del post, en Cúcuta, Norte de Santander. Para sustentar el argumento, adjunta un pantallazo de la consulta en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media – Simat, en donde aparece con licencia en Buenaventura, Valle del Cauca. No obstante, en ambos casos y al carecer de autorización en la jurisdicción del Quindío, los grados anunciados pierden su validez.
7. Se le recuerda a los ciudadanos que la Secretaria de Educación Departamental cuenta con Instituciones Educativas LEGALES, con programas educativos presenciales, flexibles, donde opera la gratuidad educativa, para jóvenes en extra edad y educación de adultos en jornadas nocturnas y de fin de semana, donde pueden terminar su ciclo educativo de básica y media en una Institución Educativa con las garantías académicas y reconocidas.
8. Se invita a la ciudadanía a denunciar este tipo de irregularidades, ante la Secretaria de Educación Departamental (a través del correo [inspeccionvigilanciaquindio@gmail.com](mailto:inspeccionvigilanciaquindio@gmail.com)), en las Alcaldías municipales, las Personerías municipales o cualquier Institución Educativa de su municipio, para que se realicen las respectivas actuaciones administrativas y policivas a que hubiese lugar.